



Municipalidad de Luján

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2021

N°: 7165

LUJAN, 24 NOV 2021

Registra

VISTO: Que por expediente N° EX-2021-000041485-MUNILUJAN-SGI iniciado por la Secretaría General de la Intendencia mediante el cual tramita el procedimiento para la contratación de la ejecución de la obra denominada: "**PARADAS SEGURAS PARA BUSES URBANOS**", en el marco del Convenio de Asistencia Técnica y Económica, firmado por el Ministerio de Transporte de la Nación y la Municipalidad de Luján; y

CONSIDERANDO:

Que mediante IF-2021-00053425-MUNILUJAN-SGPC, se agregó copia del Decreto 1727/2021, por el cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública N°26/2021, cuyo texto como Anexo Único forma parte del mismo, se llamó a la citada Licitación para el día 26 de octubre de 2021 a las 11:00 hs. Conforme el Pliego de Bases y Condiciones aprobado y se conformó la Comisión Evaluadora.-

Que mediante NO-2021-00054386-MUNILUJAN-INT, se establece que deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Periódico Local Tribuna del Pueblo "La Obra Paradas Seguras para Buses Urbanos".-

Que mediante IF-2021-00056801-MUNILUJAN-DC#SEF se anexó la constancia de publicación en Gobierno Abierto.-

Que mediante IF-2021-00056797-MUNILUJAN-DC#SEF y IF-2021-00056798-MUNILUJAN-DC#SEF se agregaron al Boletín Oficial el llamado a Licitación Pública N° 26 para la Obra mencionada.-

Que mediante IF-2021-56799-MUNILUJAN-DC#SEF y IF-2021-56800-MUNILUJAN-DC#SEF se anexó, el Edicto que se publicó en el Periódico Tribuna del Pueblo por el término de dos días y además en el sitio web de la Municipalidad de Luján-Gobierno Abierto-, la Licitación Pública N° 26.-

Que mediante IF-2021-00073741-MUNILUJAN-DC#SEF se anexó el Pedido de Cotización N° 3003/2021.-

Que mediante los informes gráficos IF-2021-00068355-MUNILUJAN-DC#SEF, IF-2021-00068364-MUNILUJAN-DC#SEF, IF-2021-00068372-MUNILUJAN-DC#SEF, IF-2021-00068374-MUNILUJAN-DC#SEF, IF-2021-00068375-MUNILUJAN-DC#SEF, IF-2021-00068377-MUNILUJAN-DC#SEF, IF-2021-00068379-MUNILUJAN-DC#SEF, IF-2021-00068381-MUNILUJAN-DC#SEF, IF-2021-00068402-MUNILUJAN-DC#SEF, IF-2021-00068437-MUNILUJAN-DC#SEF, IF-2021-00068445-MUNILUJAN-DC#SEF, se adjuntó la documentación del Proveedor EXANET S.A.

Que mediante los informes gráficos IF-2021-00068449-MUNILUJAN-DC#SEF, IF-2021-00068455-MUNILUJAN-DC#SEF, IF-2021-00068482-MUNILUJAN-DC#, se encuentra la documentación del Proveedor TNGROUP S.A.

Que mediante PV-2021-00070747-MUNILUJAN-DC#SEF, se agregó Circular Aclaratoria N°1 de la Licitación.-

Que mediante IF-2021-00073088-MUNILUJAN-DC#SEF, se realizó el acto de apertura donde se presentaron dos oferentes: Proveedor N° 5098 Exanet S.A. y TN GROUP S.A Proveedor N° 5687.-

Que mediante IF-2021-00073800-MUNILUJAN-SSPOI, la Comisión Evaluadora emitió el correspondiente dictamen en el que, luego del análisis de las ofertas de ambas empresas, informan que cumplen con los requisitos técnicos solicitados y son considerables admisibles. Que se han observado las ofertas económicas de las firmas resultando la más conveniente la firma EXANET S.A por un monto de pesos 46.134.977,01, dado que cumple con las condiciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales y Particulares y de Especificaciones técnicas.-.-

Que mediante PV-2021-00078898-MUNILUJAN-SGI la Secretaría General de la Intendencia informa que la convalidación del convenio por parte del Honorable Concejo Deliberante, se encuentra tramitando por EX - 2021-00041484-MUNILUJAN-SGI.

Que el presente se dicta en virtud de las atribuciones derivadas de los artículos 107°, 134° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley N° 6.769/58 y sus modificatorias) y 101° de las Disposiciones de Administración aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2980/2000.



Municipalidad de Luján

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2021

Nº: 7166

LUJAN, 12 4 NOV 2021

9
Legitimado

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º.-Apruébase el procedimiento realizado en la Licitación Pública N°26/2021, para la contratación de la ejecución de la obra denominada: "PARADAS SEGURAS PARA BUSES URBANOS", en el marco del Convenio de Asistencia Técnica y Económica, firmado por el Ministerio de Transporte de la Nación y la Municipalidad de Luján.

Artículo 2º.-Adjudicase la contratación a la empresa **EXANET S.A.**, C.U.I.T N°30-71074422-6, Proveedor N°5098, por la suma total de pesos **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON UN CENTAVO (\$46.134.977,01.-)** conforme la oferta presentada por la empresa.

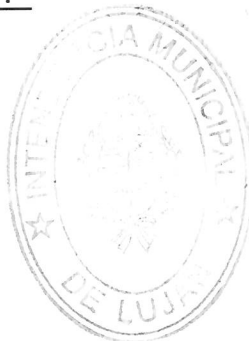
Artículo 3º.- El gasto que demande lo dispuesto por los artículos anteriores será imputado a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente:

- 03.- Secretaría de Servicios Públicos, Obras e Infraestructura.-
- 34.- Obras Públicas y Mantenimiento de Infraestructura.-
- 61.-Obras Diversas en Barrios y Localidades.-
- 91.-Paradas Seguras de Buses Urbanos.-
- 133.- De origen Nacional.-
- 4.2.2.0.-Construcciones en Bienes de Dominio Público.-

Artículo 4º.- Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda, notifíquese, publíquese y archívese.

D E C R E T O N°2107.-

Leonardo Santos
Leonardo Santos,
Secretario
de Economía y Finanzas
Municipalidad de Luján



Lic. Leonardo Boto Alvarez
Lic. Leonardo Boto Alvarez
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LUJÁN



Municipalidad de Lujan
2021 – Año del General Martín Miguel de Güemes

Informe Gráfico
Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Decreto N°2107

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.